

Notificaciones electrónicas implementada por el poder judicial.

PODER JUDICIAL IMPLEMENTA INNOVADOR PROYECTO DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.

Una innovadora iniciativa implementó el Centro Integrado de Notificaciones Judiciales (CINJ) de la región de Coquimbo, en conjunto con el Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos. Se trata de notificaciones electrónicas que permiten comunicar al destinatario información en forma rápida y eficiente a través de medios tecnológicos.

El proyecto, que fue aprobada en septiembre de 2020 por la Comisión LTE de la Corte Suprema, con el respaldo del Departamento de Desarrollo Institucional, busca destrabar las dificultades que actualmente posee la notificación presencial que requiere ubicar al usuario en el domicilio indicado, lo que significa demoras en el proceso y costos asociados. Así también, algo muy importante en pandemia, contribuye a disminuir el riesgo para la salud de las personas por Covid-19, tanto notificados como funcionarios del Poder Judicial.

Para poner en práctica la iniciativa, se estableció un convenio con Carabineros, Policía de Investigaciones y Tesorería General de La República, quienes a solicitud del tribunal, entregan información respecto domicilios, teléfonos y mails de los usuarios requeridos al CINJ, la que es depurada y actualizada en el sistema interno para posteriormente realizar la notificación, proceso que se realiza en menos de una hora.

¿Lo importante de este sistema es que vino a servir de mucha ayuda en causas que llevaban sin movimiento más de un año. Hay una causa específica en el Juzgado de Los Vilos en donde por más de dos años no se había podido notificar al demandado y gracias a este sistema se logró, y no solamente eso, sino que además después se logró despachar las órdenes de detención correspondiente y las retenciones judiciales?, indicó Andrea Merino, jefa del CINJ.

Para el magistrado Felipe Ravanal, del Juzgado de Los Vilos, la iniciativa tecnológica, que es pionera a nivel nacional, ha significado un importante ahorro de tiempo y, más importante, dar respuesta a las causas que se encontraban detenidas por la falta de notificación, principalmente en las materias de familia y laboral, donde la ley permite utilizar la herramienta electrónica desde la primera actuación procesal, no así en el ámbito penal, que solamente puede realizarse desde la segunda notificación.

¿El centro de notificaciones pudo hacer en un solo paso lo que nosotros habíamos hecho en 10 pasos, que implican 10 resoluciones, 10 firmas de resoluciones, etc. Entonces creemos que el modelo va bien encaminado, tiene evidentemente que irse probando, pero puede ser una buena herramienta para los tribunales y, por supuesto, para los usuarios, que lo que quieren ¿y es la promesa del Poder Judicial- es una justicia rápida y eficiente?

A la fecha se han realizado 40 notificaciones de este tipo y se unirán próximamente al proyecto el Juzgado de Letras y Garantía de Andacollo y el Juzgado de Letras de Illapel.

Así también, según lo informó el Departamento de Desarrollo Institucional del Poder Judicial, en la presentación de la iniciativa a la presidenta de Corte de Apelaciones de La Serena, Caroline Turner, las notificaciones electrónicas se consolidarán, en una etapa posterior, al proyecto de innovación ¿Domicilio digital único?, que significará, que los usuarios contarán con una casilla de notificaciones donde se integran todos los medios electrónicos de contacto para realizarlas.

¿Es una iniciativa que va en beneficio de todos, y nos enorgullece que haya surgido en nuestra jurisdicción. Nuestra experiencia señala que los proyectos innovadores pueden generar resistencia, pero en esta época el llamado es estar acorde a los tiempos y utilizar la tecnología en favor de la administración de justicia y en beneficio de nuestros usuarios?, concluyó la ministra Turner.